
ANDREA GLANDON: Estamos grabando oficialmente esta llamada. Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos los participantes. Bienvenidos a este seminario web de creación de capacidades en el ciclo 2018 de At-Large sobre el tema: Protección del interés público global en cumplimiento contractual y derechos del consumidor. Este seminario se realiza el 20 de septiembre de 2018 a las 21:00 UTC.

Los presentadores en el día de hoy serán Olivier Crépin-Leblond, Maguy Serad y Bryan Schilling. No vamos a hacer una verificación de asistencia porque este es un seminario web. Contamos con interpretación al español y al francés. Les pido que por favor pronuncien su nombre al tomar la palabra para que los intérpretes los puedan identificar correctamente y también a los efectos de la transcripción. Asimismo, les solicitamos que hablen a una velocidad razonable para permitir el trabajo de los intérpretes. Si están conectados en Adobe Connect y también por vía telefónica, les solicitamos silenciar sus computadoras para evitar inconvenientes con el audio. Le doy la palabra a Tijani Ben Jemaa, quien preside el grupo de trabajo de creación de capacidades.

TIJANI BEN JEMAA: Muchas gracias, Andrea. Buenos días, buenas tardes, buenas noches a todos. Como dijo Andrea, estamos en el sexto o séptimo, creo, seminario web de este programa de creación de capacidades de At-Large y hoy tocaremos el tema de protección del interés público global en cumplimiento contractual y derechos del consumidor. Andrea acaba de mencionar tres oradores pero gracias a Maguy vamos a tener cinco oradores. Vamos a tener la presentación del actual presidente de

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

EURALO y expresidente de ALAC, Olivier Crépin-Leblond, quien hablará acerca del interés público en el ámbito de incumbencia de la ICANN.

Luego contaremos con Jamie Hedlund, vicepresidente sénior de cumplimiento contractual y protección del consumidor. Luego también tendremos a nuestro amigo, Ergys Ramaj, vicepresidente de apoyo a responsabilidad pública. También nuestra amiga Maguy Serad, vicepresidente de servicios de cumplimiento contractual. Por último, Bryan Schilling dará una presentación. Él se encarga de medidas de protección al consumidor. Somos muy afortunados de tener a todos estos oradores, a esta amplia gama de oradores, en el día de hoy en esta sesión. En primer lugar le doy la palabra al personal para que nos digan algunas cuestiones prácticas.

ANDREA GLANDON:

Gracias, Tijani. Algunas cuestiones prácticas a tener en cuenta. Para presentar preguntas pueden usar el chat. Por favor, escriban la palabra "Question" en inglés y luego la pregunta, y se la enviaremos al presentador. También tendremos la sesión de preguntas y respuestas después de las presentaciones y luego tendremos una pequeña evaluación. Vamos a publicar algunas preguntas después de las presentaciones y ustedes van a utilizar la herramienta Adobe Connect para responder. Finalmente, vamos a tener una encuesta sobre la experiencia de ustedes como usuarios. Les pedimos que por favor se tomen unos tres minutitos extra para contestar esta encuesta porque es muy valiosa para mejorar nuestro programa de creación de capacidades.

TIJANI BEN JEMAA: Muchas gracias, Andrea. Vamos a darle la palabra a Olivier Crépin-Leblond, quien nos hablará acerca del interés público global en el ámbito de incumbencia de la ICANN.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Tijani. Bien. Voy a utilizar mi presentación pero debo reconocer que parte de este material lo tomé de lo realizado por Wolf Ludwig, quien trabajó en At-Large en materia de interés público. Muy bien. Quizá ustedes estén al tanto de este debate dentro de la ICANN acerca del interés público que siempre se menciona una y otra vez. Pues bien, ¿qué es el interés público? Wolf se dedicó a estudiar este tema hace bastante tiempo ya y se remontó a la era antigua en la cual Aristóteles definía el concepto de *polis* y de la felicidad de sus ciudadanos. Esto iba más allá de la satisfacción personal y llegaba a su participación en la comunidad, en las actividades comunitarias y en tener un rol activo dentro de la comunidad. Había que tener en cuenta toda la justicia política según Aristóteles y el bien público para actuar en pos del bien común.

En la época de los romanos surgió un concepto similar que evolucionó y llegó al término de *civitas*. Surgieron varios términos en latín y en otros idiomas a lo largo de la historia para referirse a este concepto. Con lo cual, este concepto es bastante antiguo. No es algo que haga surgido recientemente. Lo vemos en constituciones europeas, en Alemania, Suiza, Francia, España y seguramente en otros países del mundo se menciona el interés público también en sus constituciones.

Si vemos el interés público en distintos idiomas europeos, y nuevamente estoy utilizando material preparado por Wolf Ludwig, vemos que hay

una palabra en alemán para definir este concepto, en griego, en latín. Hay muchas maneras de mencionarlo. También en francés y en italiano y también en inglés. Las vemos todas en la pantalla. Es interesante ver que en algunas lenguas, como el alemán por ejemplo, tenemos palabras que son el antónimo completo de otro concepto. Es decir, tenemos el interés público por un lado y el interés particular por otro. Son completamente antónimos o contrarios.

En inglés, si hablamos de interés público versus interés privado, ¿serían antónimos? Tenemos que ver bien de qué se trata. Ahí es donde radica la dificultad. Cuando uno empieza a ver Internet, en general uno habla de Internet como un recurso que evolucionó para el bien común que le pertenece a todos, que es un recurso global, público y que está allí para los usuarios finales y para que todos lo disfruten.

Cuando uno ve el interés público en lo que respecta a Internet, quizá tiene que ver cómo mejor servir al interés del público en general y ver con qué medios se va a servir el interés público general. Es decir, que Internet esté centrado en el usuario, que acepte servicios de todos. Es decir, es uno de los valores fundamentales a tener en cuenta. Quizá ahí uno puede decir: "Todo esto forma el interés público".

Con respecto a la ICANN, el tema es un poquito distinto, si se quiere, por lo siguiente. A ver, primero tenemos que ver el uso de esta expresión o de este término: interés público. Seguramente esto ya se mencionó en cuanto a Internet, etc. pero la declaración multisectorial de NETmundial indica que Internet es un recurso global que debe ser gestionado en pos del interés público. Esto también se menciona en el Artículo 2 de los estatutos de la ICANN. El interés público es un valor fundamental de la

ICANN. También en los documentos previos de la ICANN como la afirmación de compromisos se mencionaba el interés público.

El GAC invoca el término para reforzar algunas de sus posturas sobre todo en lo que respecta a determinadas cadenas de caracteres en la última ronda de nuevos dominios genéricos de alto nivel. A quienes solicitan estos dominios se les pide que asuman un compromiso de interés público. Dentro del ámbito de incumbencia de la ICANN tenemos este compromiso de interés público, como ustedes saben, y tenemos aquí toda la lista de estos compromisos de interés público. Tenemos algunos obligatorios y otros voluntarios pero, en general, los nombres de dominio deben servir el interés público, el interés del público en general.

Los dominios de alto nivel no deben ser perjudiciales para los usuarios, no deben causar confusión, no deben ser engañosos, no deben causar inconvenientes. Por ejemplo, no puede haber nombres muy, muy similares entre sí. No puede haber un engaño. No puede haber phishing. Los problemas tienen que ver con, por ejemplo, cómo funcionan los servidores, cómo se utilizan los correos electrónicos. Estos dominios se tienen que administrar de manera responsable y de manera ética. Tienen que servir a los usuarios finales y tienen que promover la competencia, la confianza y la elección del consumidor. Por extensión, se podría decir también que un dominio debe ser administrado por un registro respetable. ¿Qué es respetable y qué no? ¿Qué es competencia justa? ¿Qué es confianza? ¿Qué es elección? Todos estos términos probablemente necesiten ser definidos de una manera legalista y quizá lo deberían hacer nuestros abogados. Lo que quiero decir es que de uno u otro modo hay que definir estos términos porque si no, en última instancia, va a ser muy difícil llegar a un acuerdo de la definición.

Vemos también que en la entidad identificadores técnicos públicos, la ex-IANA, vemos que con respecto a la raíz se la debe administrar de un modo no discriminatorio. En los procesos de desarrollo de políticas de la ICANN debe haber apertura y equidad. También la junta debe considerar los aportes de los distintos miembros de la comunidad y actuar de manera equitativa y no discriminatoria. Esta es una paráfrasis de unos textos legales.

Luego tenemos mecanismos de responsabilidad de la ICANN diseñados recientemente por la comunidad para garantizar todo lo anterior desde el lado de la IANA y desde el lado de la junta directiva de la ICANN. También tenemos estándares de comportamiento esperado dentro de la ICANN. No solo se trata de la comunidad sino de las personas que integran a la comunidad y que se tienen que comportar de una manera que se perciba como una manera de comportamiento equitativa. Nosotros sabemos que hay personas que se acercan a la ICANN con cierto interés.

El modelo multisectorial de la ICANN debe ser equilibrado y también se hablaba de un modelo equitativo previamente. No estoy seguro de lo que significa esa palabra en este contexto. Equitativo. Hay muchos términos que se han incluido. Definir el interés público va a ser realmente muy difícil. Se realizaron trabajos previos en reuniones previas de la ICANN y creo que el consenso en general fue: “Tenemos que actuar en pos del interés público en lugar de preocuparnos en definirlo”.

Con respecto a los nuevos gTLD, tenemos un PDP de la GNSO sobre procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD de cara a

nuevas rondas de nuevos gTLD. No sé si estas rondas surgirán en dos años, cinco años, etc. pero tenemos que mejorar con respecto a las rondas anteriores. Por eso este grupo de trabajo está analizando esta cuestión y recibe aportes de todos los sectores.

También se están analizando los aportes en cuanto a competencia, confianza y elección de los consumidores. Se está revisando la guía para el solicitante de nuevos gTLD, todo el proceso de solicitudes, todo el apoyo al solicitante, las tarifas de solicitud, la protección al registratario, propiedad intelectual, etc. Todo en pos del interés público.

Lo mismo se aplica a las perspectivas de At-Large sobre los nuevos gTLD. Para nosotros quizá la lista no sea tan extensa pero, desde nuestra perspectiva, los nuevos gTLD tienen que servir a los usuarios finales, independientemente de que posean o no un nombre de dominio. Hay que proteger a los registratarios de nombres de dominio y a las comunidades en el mundo que podrían estar interesadas en solicitar un nombre de dominio en la próxima ronda. Hay una diferencia quizá entre un registratario y un usuario final. Lograr el consenso en esta cuestión realmente no es algo sencillo.

Con respecto a WHOIS, que es un tema que se viene tratando desde siempre, incluso es previo a la ICANN, con respecto a este tema vemos que está el GDPR, el Reglamento General de Protección de Datos, que en cierto modo nos impone un plazo para todo este trabajo. En este tema estamos realizando un PDP expeditivo que puede llegar a una conclusión o no y justamente hubo una llamada previa a esta llamada para hablar de este tema. Vemos que a algunas personas les gustaría preservar la privacidad del registratario. Hay otras personas que no quieren divulgar

tanta información. Hay quienes se preocupan por la capacidad de poder encontrar un nombre de dominio. Es decir, estamos tratando de actuar en pos del interés público pero esto es algo difícil de resolver, sobre todo en una comunidad como la nuestra.

Supongo que, para algunos procesos, vamos a tener que apoyarnos en la ICANN y confiar en la ICANN para que ayude a los usuarios finales porque la ICANN también tiene que actuar en pos del interés público. Con esto entonces dejo abierta la puerta, por así decirlo, para los próximos oradores en esta llamada.

TIJANI BEN JEMAA: Creo que usted finalizó, ¿verdad?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí. Le di la palabra al próximo orador.

TIJANI BEN JEMAA: Muchas gracias, Olivier, por esta presentación. Ahora vamos a ir a nuestra segunda presentación. Para esta presentación tenemos cuatro oradores. Jamie nos va a dar una introducción. Adelante, Jamie. Tiene la palabra.

JAMIE HEDLUND: Gracias. Gracias, Tijani. Gracias, Olivier, por esta presentación, a pesar de que ustedes hablaron de muchas de las cuestiones que yo iba a mencionar. Voy a ser incluso más breve. Les quiero agradecer a todos en ALAC por haber realizado esta llamada y por tener esta oportunidad de

poder compartir estos conocimientos. Espero que podamos hacer más de estas llamadas hacia delante.

Soy Jamie Hedlund. Estoy a cargo del cumplimiento contractual y la protección de los consumidores. El siguiente orador después de mí es alguien que ustedes conocen muy bien, Ergys. Creo que vamos a revisar un poco más lo que está haciendo su departamento también con respecto al interés público. Él será seguido por Maguy. Ella fue vicepresidente de cumplimiento contractual. Creo que lo que ella va a decir es que el departamento de cumplimiento tiene la facultad de aplicar los acuerdos de registros y registradores y asegurar que se cumplan las obligaciones que están incluidas en ambos.

Como ustedes saben, muchas de las políticas que fueron desarrolladas por la comunidad están siendo incorporadas en estos acuerdos. Muchas de estas políticas fueron motivadas por el interés público, por hacer lo que corresponde al interés público. Asegurar que los nombres de dominio siempre sean accesibles a los registratarios, siempre se puedan ver más allá de lo que pueda surgir con cualquier registro o registrador.

Cumplimiento contractual aplica las disposiciones de los contratos. No hay una obligación de interés público general con la excepción de que el interés público tenga que ver con las políticas y las disposiciones que están en esos contratos. Luego de Maguy va a tomar la palabra Bryan Schilling. Seguramente ustedes conocen a Bryan. Es el primer director de protección a los consumidores. Él ha estado a cargo de la disposición y el contacto con la comunidad. Ha generado ciertos acuerdos respecto de cuáles son las salvaguardas para las protecciones a los consumidores. Es algo bastante amplio para definir pero la mayoría de ellos o casi todos

ellos están dentro de los acuerdos contractuales que tenemos con los registros y registradores.

Es todavía más importante que la conversación se desarrolle sobre cuáles son las métricas de las salvaguardas o las protecciones a los consumidores, ya sea dentro de la ICANN o a través de las modificaciones a los contratos y a las políticas que se desarrollen en las comunidades o también por fuera de la ICANN porque se puede tratar de cuestiones que están por fuera del alcance de ICANN. Seguramente ustedes van a escuchar un poco más de esto y esperamos que entre todos podamos hacer avanzar esta conversación y que la comunidad en su totalidad, no solo los registros y los registradores, y no solo ALAC sino todos, que todos hablen sobre qué son las protecciones al consumidor, cuán efectivas son y qué podemos hacer nosotros para poder desarrollar nuevas protecciones.

Olivier mencionó uno muy importante que es el equipo de revisión del CCT, el informe que ellos han generado. Creo que ya se ha publicado o se publicará pronto. Va a ser puesto para comentario público. Yo fui miembro de ese equipo de revisión. Disfruté mucho participando. Desde la perspectiva de cumplimiento contractual creo que puede ser muy útil, especialmente en lo que se refiere a un capítulo muy sustantivo sobre el uso indebido del DNS y cuáles son las cuestiones que pueden ayudar a la ICANN y a la comunidad en la mitigación del abuso o el uso indebido sistémico del DNS. Con estas palabras le voy a pasar la palabra a Ergys.

ERGYS RAMAJ:

Espero que me puedan escuchar bien.

ANDREA GLANDON: Ergys, si puede hablar un poco más cerca del micrófono, por favor.

TIJANI BEN JEMAA: Lo seguimos escuchando un poco bajo. Si puede hablar un poco más cerca del micrófono, por favor.

ERGYS RAMAJ: Voy a tratar de hacer lo posible. Quiero agradecerles a todos por la oportunidad de hablar en este seminario web. También quisiera agradecer a Olivier por contextualizar la conversación.

TIJANI BEN JEMAA: Ergys, si nos permite, por favor.

ERGYS RAMAJ: *Los intérpretes pedimos disculpas pero el sonido de Ergys es muy bajo.*

Veo bastantes cosas que son familiares en esta conversación y que van a hacer que avancemos. Les voy a pedir que me detengan en cualquier momento.

Los intérpretes pedimos disculpas pero nos resulta muy bajo el volumen de Ergys.

ANDREA GLANDON: Ergys, nos resulta todavía muy bajo el volumen para que los intérpretes lo puedan interpretar. Si le parece bien, lo vamos a llamar por teléfono.

Le vamos a pedir que nos envíe, por favor, un mensaje con el número de teléfono. Así le vamos a pedir a la operadora que lo llame.

ERGYS RAMAJ:

Pido disculpas.

Los intérpretes volvemos a pedir disculpas. Estamos esperando el llamado por teléfono a Ergys para ver si podemos tener un mejor volumen.

ANDREA GLANDON:

La operadora en este momento está llamando a Ergys. Vamos a ver si podemos tener una mejor calidad de audio de esta manera.

ERGYS RAMAJ:

Espero que me puedan escuchar mejor.

TIJANI BEN JEMAA:

Sí, lo escuchamos muy bien. Adelante, por favor.

ERGYS RAMAJ:

Les pido disculpas por esta interrupción. Vamos a volver a lo que sucedía hace cuatro años. Yo decía que la comunidad pensaba que era muy importante poder explorar el interés público dentro de la misión de la ICANN y que esto sea de un modo más ascendente. Huelga decir que los debates sobre este tema sucedieron antes de este periodo. Seguramente recordarán que hubo un panel sobre la responsabilidad pública que fue uno de los paneles estratégicos que tenía la idea de

expresar en ese panel la definición de qué es el interés público en lo que se relaciona con Internet. Fue este informe el que generó la necesidad de una discusión más inclusiva. Voy a compartir el link de este informe en breve.

En cuanto al alcance de estas discusiones, estas conversaciones, hubo varias consideraciones. Olivier mencionó algunas de ellas. La primera fue poder entender qué es el interés público y cómo el concepto en sí es entendido en las distintas regiones. La segunda consideración tiene que ver con qué es lo que nosotros como comunidad podemos entender sobre el concepto y poder ponerlo en operación potencialmente. En términos de lo que nos vamos a llevar hoy hay algunos aprendizajes que quisiera mencionar el grupo.

En las primeras etapas de la discusión tuvo que haber una definición muy estricta que era vista como una cuestión obligatoria pero, con el tiempo, hubo un cambio a favor de que no haya definición tan estricta de qué es lo que constituye el interés público en la idea de la ICANN. La justificación de esto es que, dado que el concepto de interés público en sí está muy vinculado al contexto y es muy relativo, cualquier definición muy estricta no podría cubrir todos los escenarios posibles y las consideraciones que puedan surgir en una situación específica y, por lo tanto, también en distintos asuntos.

Si la definición es de muy alto nivel, en ese caso no ofrece mucha guía para que la comunidad pueda trabajar. Respecto de qué es el interés público y de nuevo Olivier también lo mencionó antes y nos dio muy buenos ejemplos, lo que quiero reiterar es ese punto. El interés público es el conjunto de los intereses individuales. Por supuesto, esto es una

sobresimplificación. En esencia, el interés individual es lo que es bueno para uno mientras que el interés público es lo que es bueno para el público. Definir quién es ese público en una situación específica es un componente central.

A lo largo del tiempo, la comunidad también habló de asuntos vinculados a quién determina qué es el interés público y también el rol de los distintos grupos interesados, de los distintos actores. Esto fue lo suficientemente complejo y el entendimiento y la aplicación del concepto en sí varía de región a región. Hay distintas regiones que tienen distintas experiencias, definiciones y diferentes marcos legales, etc. En una organización global como la ICANN, esta es otra consideración muy importante.

Una observación en particular que ha tenido mucho apoyo y, de nuevo, voy a volver a Olivier porque esto lo mencionó él, es la noción de que el interés público en el contexto de la ICANN y de los distintos diálogos se ejecuta por sí mismo. Es decir, esto significa que si el modelo de múltiples partes interesadas ascendentes es seguido y hay un consenso en ese caso, por definición, el interés público global es cumplido inmediatamente. Esta declaración ha tenido mucho apoyo en toda la comunidad. Las conversaciones, por supuesto, continúan y todavía no hay una construcción ni decisión final. Eso se debe en buena medida a la naturaleza de este tema. No se procesa necesariamente con un fin y con un principio pero el interés público parece más bien ser algo continuo que representa los distintos valores y principios.

Antes de pasarle la palabra a Maguy, que va a ser nuestra próxima oradora, quisiera decir que en lo que se refiere a determinar qué es lo

que constituye el interés público global en la ICANN, esto solo puede ser determinado por la comunidad de múltiples partes interesadas. Quiero destacar esto porque me parece muy importante. Voy a hacer aquí una pausa y le voy a pasar la palabra a mi colega Maguy para su parte de la presentación. Puedo responder ahora a las preguntas que puedan tener.

MAGUY SERAD:

Buenas noches a todos. Soy Maguy Serad, vicepresidenta de cumplimiento contractual. Muchas gracias, Tijani, por esta invitación a participar en este seminario web y participar también con la comunidad. Lo que quisiera mencionar hoy es que ustedes me han pedido que yo explique de qué manera nuestro trabajo contribuye a este espacio.

Como Jamie mencionó al principio, trabajo en el departamento de cumplimiento contractual que tiene la función de garantizar que la misión de la organización de la ICANN de la seguridad y estabilidad en el sistema de nombres de dominio se cumpla. Estoy mirando la sala de Adobe y ustedes ya me escucharon hablar sobre esto. Estoy viendo a toda la gente que participa aquí. Quiero enfatizar la importancia de que las herramientas de cumplimiento contractual se utilicen para aplicar el acuerdo y las políticas de consenso. Esto se hace a través de distintos enfoques. Para poder aplicarlo, nosotros tenemos que aplicar procesos y enfoques consistentes de cumplimiento. Tenemos que ser proactivos en la participación y el monitoreo a través del programa de auditorías o de otras actividades de participación y de difusión externa. También hemos mejorado significativamente la transparencia y la rendición de cuentas en los informes. Esperamos que este grupo pueda contribuir y dar su

retroalimentación y nos dé ideas adicionales respecto de cómo queremos ver que esto suceda.

Por último, pero no menos importante, también somos muy activos en la participación. Más bien, seguimos los equipos de revisión, grupos de trabajo y políticas.

JENNIFER SCOTT:

Jennifer Scott, directora sénior de cumplimiento contractual. Quisiera hablar ahora un poco sobre algunas de las áreas que Maguy acaba de mencionar. En cuanto a las políticas de consenso y a los acuerdos que Jamie explicó antes y a los que aludió también Olivier, debemos considerar todos estos durante el proceso de múltiples partes interesadas de la ICANN. Por lo tanto, la aplicación de las políticas que resultan de este proceso a través de los acuerdos de la ICANN deben ser mencionados respecto del interés público.

Muchas de las disposiciones contractuales en los acuerdos de la ICANN están allí para servir al público y para asegurar la seguridad y estabilidad del DNS. Ahí incluimos los datos de registración, las publicaciones de la información por parte de las partes contratadas para la comunidad. Por ejemplo, la información de contacto respecto del uso indebido y la información educativa del WHOIS. Esto se debe hacer según lo establecido en los contratos y en las políticas.

Del mismo modo, los mecanismos de protección de derechos y los PIC han sido establecidos en los contratos para dar maneras de proteger los distintos intereses públicos, incluidos los derechos de propiedad intelectual y las salvaguardas o protecciones al DNS. Los registradores

también tienen otras protecciones para los registratarios y los usuarios finales en el DNS y los informes sobre el DNS que todos se aplican a través de los contratos y políticas de la ICANN.

Al aplicar los acuerdos y políticas de la ICANN hay un enfoque estandarizado y un proceso estandarizado que se utiliza y que debe ser seguido por el público y las comunidades y que tiene una previsibilidad. Este proceso valida las inquietudes de terceros que están dentro del alcance de las obligaciones contractuales y que resultan necesarios para obtener más información antes de compartir esta queja con la parte contratada.

Lo que sucede es que las partes contratadas luego actúan para abordar estas inquietudes y, si es necesario, se toman medidas para ver si se cumple con los requisitos contractuales. Si no se toma ninguna acción, la parte contratada puede presentar una notificación de aplicación que puede llevar a la terminación de ese contrato con la ICANN que tiene esa parte y que puede incluir un periodo de suspensión, por ejemplo.

Además del cumplimiento contractual, también se aplican un monitoreo proactivo y eso se hace a través de distintas fuentes como monitoreo técnico, la revisión de comentarios y de blogs de medios. Del mismo modo también se aplica a otros departamentos que tienen experiencia práctica dentro de algunos equipos o, por ejemplo, en la oficina del CTO. Este monitoreo tiene que ver con los distintos procesos y con los procesamientos de terceros. Por lo tanto, ayuda a cerrar la brecha que existe entre los reclamos de terceros.

MAGUY SERAD:

Muchas gracias, Jennifer. Voy a continuar con el monitoreo proactivo. Otro aspecto del cumplimiento para garantizar que los acuerdos y las políticas se cumplen y que nuestras partes también lo están cumpliendo es que nosotros realizamos y damos actualizaciones, como muchos habrán escuchado, sobre el programa de auditoría.

El programa de auditoría es otro esfuerzo proactivo del cumplimiento contractual para tomar la iniciativa de revisar, rever el cumplimiento de las partes contratadas con el contrato y normalmente nosotros realizamos dos tipos de auditorías para los registradores y dos para los registros.

El criterio de auditoría cuando miramos cómo seleccionamos para ser parte de esta auditoría puede ser cualquiera de los que están aquí y que ven ustedes en pantalla. Quiero enfatizar especialmente el último punto. Nosotros ponemos mucho énfasis en las inquietudes que tiene ICANN. Como mencioné Jennifer en la diapositiva anterior, nosotros vamos siguiendo los distintos blogs, los distintos artículos y también estamos en un diálogo con los miembros de la comunidad de la ICANN y los distintos actores. Este criterio de selección se aplica y nosotros publicamos todo esto en una página de auditoría. Tenemos una página de auditoría específica que continuamos mejorando para traer transparencia no solamente al plan de auditoría sino que también publicamos un informe de auditoría que resume el alcance de esta auditoría, quién fue parte de la auditoría, cuáles fueron las deficiencias que se notaron, cuáles son las aplicaciones y cuáles son los resultados de esta auditoría. Esta es otra forma de abordar proactivamente y seguir el cumplimiento del contrato.

Ustedes me escucharon hablar al principio sobre una transparencia mejorada. Esta es una parte muy importante de la rendición de cuentas. Una cosa es hablar en un tablero de control y otra es traer otra granularidad más específica. Durante el último año hemos realizado muchos esfuerzos para poder mejorar los informes que se van publicando en icann.org. Esto fue un resultado de distintas fuentes, de recomendaciones que son consistentes. Ustedes me escucharon hablar sobre el feedback de la competencia, la confianza del consumidor y la elección del consumidor. También tenemos recomendaciones del GAC y de otros actores respecto de cómo mejorar la transparencia y los datos públicos que el departamento de cumplimiento pone allí.

Como ustedes ven en la diapositiva, nosotros alentamos a los participantes a que participen en esta llamada y les decimos que los miremos, que nos den otras oportunidades para poder mejorar la transparencia. Hemos agregado más granularidad al nivel del cumplimiento para poder dar más especificidad sobre estos asuntos pero también hemos agregado muchos informes en el aspecto trimestral y anual para dar una imagen más específica sobre el ciclo de vida, cómo se cierra, cuáles son las notificaciones de cierre, qué tipo de razones de cierre hay y quién está reportando a nivel general, quiénes son los que reportan a la ICANN, cuál es el referente interno o externo y cómo se realiza este proceso. Yo les recomiendo que miren en todo esto que se publica en icann.org.

El último aspecto para hablar desde la perspectiva del cumplimiento es el ciclo total del desarrollo de políticas. Nosotros lo mencionamos desde el principio hasta el final. El equipo de cumplimiento contractual activamente sigue todos los PDP y todas las discusiones en este espacio.

Nosotros también participamos sobre cómo facilitar estos procesos. Por ejemplo, cuando un asunto aparece en un PDP, ellos se nos acercan a nosotros y nos dicen cuáles son los tipos de cuestiones que ellos ven. Nosotros los publicamos y hacemos una determinación para ver si este es un asunto que debemos seguir. Respondemos las preguntas que recibimos del grupo de trabajo y del equipo de revisión y vemos cómo facilitar la toma de decisiones y la revisión de estos asuntos mientras ellos llevan adelante la discusión.

Si viene un pedido a través de este grupo de trabajo de políticas y nosotros no lo hemos publicado todavía, tomamos la iniciativa de poder trabajar y de hacer que esta información se publique para que toda la comunidad de la ICANN sepa qué es lo que está ocurriendo. Esto es solamente un subconjunto de las actividades en las que nosotros estamos trabajando o facilitando o sobre las cuales damos datos y preguntas. Con esto le voy a dar la palabra a Bryan, de protección al consumidor.

BRYAN SCHILLING:

Muchas gracias, Maguy, Tijani. Muchas gracias a ALAC, a At-Large por esta oportunidad de poder hablar con todos ustedes. Es la tercera vez que estoy en un seminario web. Recuerdo que participé en un debate abierto a la comunidad acerca de cumplimiento contractual y protección del consumidor junto con Maguy. Luego tuvimos un seminario también con ALAC en diciembre.

Retomando el primero de estos seminarios web que les mencionaba, en aquel entonces presentamos un resumen de medidas de protección que recopilamos al ver los distintos documentos de la ICANN como sus

estatutos, su acta constitutiva y los acuerdos que tenemos con partes contratadas. Tenemos un enlace en pantalla. Ahí vemos los blogs que tienen que ver con las fechas de los seminarios web. ¿Nosotros qué hicimos? Hicimos una paráfrasis del interés público y vimos también distintas áreas sobre este tema. Vimos dónde surge el interés público, en qué documentos, etc. No voy a retomar esto porque Ergys en cierto modo también habló al respecto.

Vemos que en este resumen, como mencionó Jamie, al confeccionarlo la idea fue hablar de las medidas de protección, de las salvaguardas. Su rol como director de medidas de protección al consumidor tenía que ver con esta función. Nosotros necesitamos los aportes de la comunidad. Hay quienes dicen que esta función de protección al consumidor tiene que ayudar al interés público pero también hay quienes dicen que tener este rol dentro de la ICANN dado nuestro ámbito de incumbencia también sería visto como una amenaza al interés público. Tenemos que tener cierta perspectiva al respecto.

Quiero volver a plantear sobre todo con este grupo algunas preguntas que se plantearon allá por septiembre y diciembre en aquellos seminarios web. También algunas preguntas que se plantearon en sesiones individuales con muchos de ustedes y con miembros de la comunidad en reuniones de la ICANN y en otras ocasiones para justamente dar pie a este debate sobre las medidas de protección y ver si tenemos alguna brecha en nuestra capacidad para enfrentar el uso indebido del DNS, cuáles son las brechas que tenemos que tener en cuenta como resultado de los aportes de la comunidad. Algunas de ellas se alinean mejor con nuestra misión de mantener la seguridad y estabilidad del DNS. ¿Hay algún otro modo de uso indebido que la

ICANN debería abordar y que quizá quede en la periferia de nuestra misión central? Es decir, recibimos y analizamos los aportes de la comunidad que no necesariamente definen el uso indebido pero sí realizamos esta clasificación para encontrar áreas prioritarias para nuestro trabajo.

También estamos trabajando sobre el GDPR. Tenemos que ver si hay normas gubernamentales que tienen que ver a nivel mundial con estas medidas de protección y que tendrían un impacto negativo sobre la seguridad y estabilidad del DNS. Algo que pudiera derivar en algún tipo de fragmentación o en una división más bien geográfica de Internet, por ejemplo. También necesitamos sus aportes sobre este tema.

Luego queremos también empezar a trabajar en colaboración con la oficina del director de tecnologías de la ICANN, con OCTO. Están generando un informe de actividades de uso indebido del DNS y allí tendremos métricas sobre este tema y al trabajar junto a la oficina de OCTO podemos detectar algunas áreas en las cuales podemos generar algunas acciones concretas o individuales en respuesta al uso indebido del DNS, lo cual no podemos abordar por nosotros mismos. No tenemos esa facultad. Creo que una vez que tengamos los datos publicados será más fácil abordar este tema. Dicho esto, con todo gusto recibiremos sus preguntas y sus aportes y les agradecemos por su atención a todos ustedes.

TIJANI BEN JEMAA:

Muchas gracias, Bryan. Muchas gracias a Maguy por invitar a estos oradores adicionales que han enriquecido esta presentación y que

también responderán a nuestras preguntas. Antes de eso vamos a pasar a nuestra pequeña evaluación. Andrea tiene la palabra.

ANDREA GLANDON: Sí. Vamos a comenzar con las preguntas sobre la presentación de Olivier. Un momento, por favor. Voy a colocar el material en la pantalla correspondiente. Un momento, por favor. Bien. La primera pregunta de Olivier. ¿Desde cuándo se define el concepto de interés público? Desde la antigua Grecia y Roma. Desde el siglo XIX en Europa. Desde el 18 de septiembre de 1998, cuando se fundó la ICANN. O desde que se publicaron los compromisos en materia de interés público, los PIC. Parece que todos los participantes eligieron la respuesta A. ¿Es correcto, Olivier?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, sí. Eso es correcto. El concepto general de interés público es a lo que estamos haciendo referencia y no los compromisos de interés público en la ICANN. La respuesta es correcta.

ANDREA GLANDON: Muy bien. Vamos a ver la segunda pregunta. ¿Cuál es el objetivo del interés público en Internet? Una red centrada en el usuario, que es neutral y libre. Un mercado de nombres de dominio que genera un ingreso sostenido mientras sigue siendo asequible. Sopesar los intereses o la mejor manera de servir a los intereses del público en general. O, finalmente, una encuesta en línea para descubrir en qué temas están interesados los usuarios finales. Parece que los participantes eligen la respuesta C.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí. La mayoría de los participantes eligió la respuesta correcta.

ANDREA GLANDON: Un momento, por favor, mientras voy preparando la próxima pregunta. La próxima y última pregunta sobre el tema de Olivier es la siguiente. Desde una perspectiva de At-Large, ¿los dominios genéricos de alto nivel deberían servir a los usuarios finales, a los registratarios de nombres de dominio, a las comunidades que desean solicitar un nombre de dominio o a todas las posibilidades anteriores? Parece que todos están eligiendo la última respuesta. Es decir, todas las posibilidades anteriores.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Andrea. Sí. De hecho, los usuarios finales son un conjunto que engloba a todas las personas que se mencionan en las distintas opciones. Dentro de nuestra comunidad tenemos una comunidad con miembros que quizá en el futuro quieran solicitar un nombre de dominio.

ANDREA GLANDON: Muchas gracias. Ahora pasamos a la primera pregunta de la presentación de Bryan. Un momento, por favor. Bien. ¿El rol de protección del consumidor entra en qué departamento de la ICANN? La división global de dominio. La funcionaria de reclamos. Cumplimiento contractual. Participación global de partes interesadas. O ninguna de las opciones anteriores.

ANDREA GLANDON: Parece que la mayoría de los participantes eligen la respuesta C, cumplimiento contractual.

BRYAN SCHILLING: Muchas gracias, Andrea. La respuesta es: Ninguna de las anteriores. Protección al consumidor es un departamento independiente dentro de la ICANN. Jamie supervisa, si se quiere, cumplimiento contractual y medidas de protección al consumidor. Es un departamento independiente. De todas maneras, nosotros colaboramos internamente con todos los departamentos. Con la división global de dominios, con cumplimiento contractual, con el director de tecnologías y también con todos los aspectos de la comunidad de múltiples partes interesadas. Perdón si la pregunta fue un poquito tramposa. Perdón.

ANDREA GLANDON: Muy bien. Próxima pregunta. ¿La ICANN tiene la capacidad de suspender el acceso a un nombre de dominio que realiza actividades maliciosas? Sí o no. Parece que la mayoría de los participantes eligió la respuesta negativa.

BRYAN SCHILLING: Correcto. Maguy o Jennifer pueden intervenir. La ICANN no tiene la capacidad de suspender o rescindir un dominio por acciones maliciosas. Eso le compete al registro o al registrador en respuesta a un reclamo que se les haga llegar, que lo envíe por ejemplo un registratario particular y que ese reclamo le llegue por ejemplo a cumplimiento contractual. En última instancia, es el registrador o el registro el que

tiene que actuar ante la presencia de un nombre de dominio que se dedica a actividades maliciosas.

ANDREA GLANDON: Muchas gracias. Con esto finalizamos la breve evaluación.

TIJANI BEN JEMAA: Muchas gracias, Andrea. Muchas gracias a todos, a los presentadores, a los oradores, a los participantes por estar en este seminario web. Tenemos la sesión de preguntas y respuestas. ¿Alguien tiene preguntas para los oradores? Si nadie tiene ninguna pregunta me voy a poner un poquito triste. Voy a comenzar. No es exactamente una pregunta pero quisiera decir lo siguiente. Olivier y Ergys, a ver, ¿ustedes creen que algún día tendremos una definición de interés público global en la ICANN?

ERGYS RAMAJ: Perdón, Olivier, adelante.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Adelante, Ergys. Quizá mi respuesta no sea igual a la suya.

ERGYS RAMAJ: Okey. Voy a empezar yo entonces. Bueno, en vista de las últimas conversaciones en los últimos años, yo diría que la respuesta es probablemente no porque no tenemos una definición estricta. De ser así, está el sentimiento de que no sería necesariamente útil esta definición estricta. Quizá lo que tengamos es algo así como un marco o

una guía o algunos principios rectores sobre este tema. Olivier, quizá usted tenga una respuesta diferente.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Ergys. Sí. Yo tengo una respuesta similar a la suya. Creo que usted trató esto previamente. Hay que hablar acerca del modelo de múltiples partes interesadas en la ICANN y que si funciona entonces se sirve al interés público. Ahora bien, el tema con respecto a la definición, el problema es el siguiente. Cuando uno define algo, ese algo ya quedó obsoleto porque Internet cambia, evoluciona. Todo cambia. El interés público en sí mismo y su definición terminan definiendo lo que no es el interés público en lugar de lo que sí es.

TIJANI BEN JEMAA: Olivier, no puedo oírlo.

ANDREA GLANDON: Nosotros sí podíamos oírlo.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Parece que Tijani era el único que no me oía.

TIJANI BEN JEMAA: Ahora recibo su audio, Olivier. Continúe, por favor.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Gracias, Tijani. Creo que solamente usted tenía algún inconveniente con el audio.

TIJANI BEN JEMAA: Ah, okey. ¿Usted ya terminó su respuesta?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, sí. Ya terminé.

TIJANI BEN JEMAA: Yo tengo otra respuesta. Mi respuesta también es no pero por otro motivo. Yo creo que en la ICANN hay distintos intereses. Tenemos intereses políticos, de los gobiernos, intereses comerciales, del sector privado, etc. También tenemos el interés público. Nadie quiere que este interés público esté definido porque nadie quiere que actuemos únicamente por el interés público sino que todos quieren que su propio interés también sea defendido y sea tenido en cuenta.

Tal como están las cosas ahora, la comunidad de la ICANN no puede ponerse de acuerdo sobre una definición común del interés público simplemente porque los intereses no son todos iguales y simplemente porque nadie quiere perder su interés. Como ustedes saben, en los estatutos de la ICANN se indica que la ICANN trabaja en pos del interés público y que las decisiones de la junta directiva de la organización tienen que hacerse en pos del interés público. Es muy importante saber en qué consiste este elemento pero nadie nos los va a decir porque nadie quiere que se lo defina. Esta es mi propia interpretación de esta cuestión, es como yo lo entiendo.

¿Alguien tiene alguna otra pregunta? Si no tienen más preguntas, entonces yo le voy a preguntar a Maguy acerca del interés público en

cumplimiento contractual. Yo entiendo lo que usted dijo en su presentación. Escuché atentamente. ¿Usted considera que todo el aspecto contractual de los nuevos gTLD de la ronda de 2012, todo el compromiso de interés público? ¿Usted considera que tuvo alguna utilidad o que sirvió a algún interés? ¿Fue de utilidad?

MAGUY SERAD: Gracias, Tijani, por su pregunta. No estoy segura de entender claramente la pregunta. ¿Puede ahondar un poquito más en detalles?

TIJANI BEN JEMAA: Sí, claro. En la ronda del año 2012, en la ronda de nuevos gTLD, se agregó en el contrato de registro el compromiso en materia de interés público.

MAGUY SERAD: Correcto.

TIJANI BEN JEMAA: Bien. ¿Usted cree que este compromiso realmente fue de utilidad? ¿Considera que realmente fue beneficioso? ¿Habría sido diferente la situación actual de no haberlo incluido?

MAGUY SERAD: Muchas gracias por aclarar su pregunta. Si me permite, voy a responder desde esta perspectiva. Usted ya me conoce y me viene escuchando hablar desde los últimos siete años y medio. Desde el cumplimiento contractual, yo tengo que ver una especificación, una política, una

disposición contractual y tengo que ver cómo puedo lograr su cumplimiento efectivo.

El hecho de que esté en el acuerdo de registro es beneficioso porque podemos hacer referencia a esa inclusión y podemos lograr su cumplimiento efectivo. Podemos recibir informes. Podemos hacer un seguimiento y podemos abordar las cuestiones o problemas que se nos plantean a nosotros en ese sentido.

Tijani, yo no puedo expresar mis pensamientos propios sino que tengo que hablar desde el rol de cumplimiento contractual. Si no estuviera esto incluido en el contrato o en el acuerdo, no sería bueno porque no lo podemos exigir. Quiero alentarlos a que sigan haciéndolo, como lo hacen hasta ahora. Quiero invitarlos a que nos den sus aportes, sus ideas en este proceso sobre todo en esta nueva iniciativa de procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD, que nos digan si hay algo que les preocupa, si tienen alguna cuestión o alguna pregunta específica, si podemos mejorar nuestras métricas, nuestros informes. Por favor, háganme saber de qué se trata. Sigán dando sus aportes. Volviendo a su pregunta, la respuesta es sí porque fue incluido en el contrato. Sí.

TIJANI BEN JEMAA: Muchas gracias, Maguy. Olivier, ¿usted tiene algún comentario para agregar? ¿Alguna perspectiva?

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: No. No específicamente sobre esto. Sí tengo una pregunta para Maguy sobre otro tema. Hay algo que a menudo sale a la luz y que tiene que ver con estos nombres de dominio que utilizan nombres de marcas

comerciales para aparentar ser algo que no son o sitios web donde se venden productos farmacéuticos falsificados. Es decir, acciones que no son en pos del interés público. Uno siempre se pregunta: ¿Cómo puede ser que la ICANN permita estas cosas? ¿Qué hace cumplimiento contractual al respecto? ¿Cuáles son los límites que ustedes tienen al momento de defender el interés público en general respecto de la legitimidad de los nombres de dominio?

MAGUY SERAD:

Se lo digo en francés, gracias, Olivier. Merci, Olivier. Ahora hablando en serio. Este tema surge en muchas conversaciones. Surge en las reuniones de ALAC y gracias a los miembros de ALAC se nos ha informado en muchas oportunidades algunas de estas situaciones. Luego hacemos un seguimiento individual con el registrador e indagamos al respecto. Nosotros tenemos el alcance que nos da el acuerdo de acreditación de registradores. Por eso podemos hacer un seguimiento con los registradores y les decimos: “Muy bien. Aquí está este reclamo. Este es el problema. Nos tiene que demostrar que implementó las acciones razonables para revisar y resolver esta cuestión”.

Como ustedes saben, no se especifica el contenido de un sitio web pero aun así nosotros podemos hacer un seguimiento con los registradores ante estos problemas. Tenemos un enfoque un poco más estratégico. Si nosotros recibimos múltiples reclamos sobre un área o un registrador en particular, trabajamos directamente con el registrador sobre el problema.

Otra área en la cual también es beneficioso trabajar tiene que ver con la infraestructura del DNS y con el uso indebido de esta infraestructura. Bryan habló al respecto. Jamie también publicó blogs. Yo también. Esta es un área de interés para la comunidad. Nosotros tenemos mayores planes de auditoría para poder tener una auditoría de un registrador o de un registro que sea mucho más exhaustiva. Podemos ver, por ejemplo, sus informes de seguridad en cuanto a phishing, a botnets, etc. Podemos ver qué están haciendo al respecto. Vamos a continuar. Vamos a trabajar. Van a conocer muchas más iniciativas de la organización de la ICANN al respecto. Nuestro director ejecutivo, Göran, también habló al respecto.

Ustedes mencionaron el interés público global en relación con Internet. Eso es real. Nosotros hoy hablamos de la organización de la ICANN pero nosotros también somos una organización pública. Seremos intereses en el interés público. Si ustedes notan algo extraño acerca de cómo un registrador gestiona estas situaciones, bueno, nosotros no podemos validar esto. Nosotros dependemos del registrador y dependemos de que se ponga en contacto con la parte pertinente. En el blog de Bryan, por ejemplo, tenemos más información acerca de estas áreas.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Nuevamente, ¿qué pasa con los códigos de país en dominios de alto nivel?

MAGUY SERAD: ¿Usted se refiere a los ccTLD?

-
- OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Sí, sí. Ese es el acrónimo correcto.
- MAGUY SERAD: Gracias, Olivier. No me gusta dar nada por sentado. Siempre quiero corroborar todo. Esto no está dentro del alcance de cumplimiento contractual. Cuando recibimos estos reclamos los derivamos a los ccTLD directamente.
- JAMIE HEDLUND: Olivier, esto está fuera del alcance de cumplimiento contractual pero también está fuera del alcance de los estatutos de la ICANN. Los dominios de alto nivel con códigos de país tienen sus propias políticas. No recurren a la ICANN o a cumplimiento contractual de la ICANN para formular sus políticas.
- TIJANI BEN JEMAA: Muchas gracias, Jamie. ¿Alguien tiene alguna otra pregunta? Tenemos 12 minutos todavía en esta llamada. Adelante, Olivier.
- OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: Muchas gracias, Tijani. Disculpen si sigo pidiendo la palabra. Los usuarios finales en general no saben la diferencia entre un dominio genérico de alto nivel y un dominio de alto nivel con código de país. A nosotros siempre se nos pregunta esta diferencia y no sé si está lo suficientemente clara para un usuario final. No sé si les queda en claro que les compete a los países correspondientes operar los nombres de dominio de alto nivel con código de país. Es un poco frustrante para algunos usuarios finales enterarse de esta situación. Dicen: “Bueno, esto

es increíble. La ICANN debería tener la facultad de lograr que estas personas cumplan con determinada disposición”, etc. Quizá sería bueno tener bien claro cuál es el límite de lo que la ICANN puede o no puede hacer.

JAMIE HEDLUND:

Maguy, por favor, siéntase libre de intervenir también. Cuando nosotros recibimos reclamos que exceden nuestro ámbito de incumbencia porque tienen que ver con códigos de país o están fuera del ámbito de incumbencia de la ICANN, nosotros lo que tratamos de hacer es derivar a la persona que presenta el reclamo a la entidad correspondiente que puede ser la comisión federal de comercio, la oficina del procurador general. Es decir, el organismo pertinente donde puedan cursar su reclamo. Nosotros hacemos lo mejor, lo que esté a nuestro alcance, para derivar a estas personas para que puedan resolver su problema.

Estoy de acuerdo con usted en que a veces no queda clara toda esta situación. En lo que respecta a mi trabajo con asuntos gubernamentales de Estados Unidos, yo tengo que tener en cuenta estas situaciones. Nosotros en la ICANN estamos constantemente procurando mejorar nuestra comunicación para con la comunidad para ayudarlos. Queremos que nos digan qué es lo que podemos mejorar para ayudarlos y servirlos mejor.

MAGUY SERAD:

Tijani, si me permite, quisiera agregar algo. Jamie hizo un resumen de cómo nosotros respondemos ante los reclamos. Cuando nosotros recibimos cualquier reclamo que está fuera de un acuerdo, de una

política, que está fuera de nuestro ámbito de incumbencia, nosotros siempre brindamos algún tipo de orientación para que la persona sepa adónde recurrir. Volviendo a lo que usted dijo, Olivier, cuando usted va a la página de reclamos lo primero que ve es dominios de alto nivel con código de país. ¿Por qué? Porque nosotros hacíamos una encuesta previa en el pasado para ver qué había sucedido.

Lo que hacemos ahora es mejorar también nuestra comunicación y tenemos toda una página dentro de cumplimiento contractual. Tenemos una página sobre reclamos y una sección para obtener más información. Tenemos información sobre los ccTLD. Tenemos distintos recursos. Por ejemplo, quiénes son los operadores o administradores de ccTLD. Es decir, brindamos esa información a modo orientativo. Lo mismo que hacemos cuando recibimos un reclamo.

Queremos que nuestros equipos continúen trabajando, continúen trabajando en los esfuerzos de comunicación. Siempre nos regimos por dos acciones. Preguntar y escuchar. Escuchar a quien presenta un reclamo, tener empatía con quien presenta un reclamo y tratar de ayudarlos todo lo que podamos.

TIJANI BEN JEMAA:

Gracias, Maguy. Olivier, dado que los registros no tienen la obligación de tener un contrato con la ICANN y tampoco los registradores de ccTLD, ¿cómo pretende que el departamento de cumplimiento contractual se haga cargo de reclamos de algo que está fuera de su alcance? Usted lo que quiere es que en el futuro los registros de ccTLD tengan un contrato con la ICANN. Okey. Olivier, adelante.

OLIVIER CRÉPIN-LEBLOND: No, no. No estoy pidiendo nada de esto. Cuando uno habla de dominios de alto nivel con código de país, este es un tema sensible. Incluso hay algunos que ni siquiera reconocen la existencia de la ICANN. Nosotros vemos que el departamento de cumplimiento contractual se ocupa de los registros y registradores que tienen algunos incumplimientos, etc. Seguramente debe haber algún tipo de ranking o de clasificación de los mejores y peores. Por ejemplo, registros y registradores, quién funciona bien, quién trabaja mal. Ustedes saben que eso se suele hacer. ¿Tenemos algún tipo de ranking o de listado de cumplimiento contractual para conocer esto a nivel mundial?

JAMIE HEDLUND: Olivier, esa es una idea interesante. Sería de utilidad. La ICANN tendría que decidir quién es un buen actor y quién no. no sé si a todos les gustaría esto pero quizá la ICANN sobre la base de ciertos criterios podría tomar esas determinaciones o hacer esa clasificación. Lo que sí sabemos es que hay un porcentaje relativamente pequeño de registros y registradores que son responsables de la gran mayoría de la infraestructura del DNS. Son responsables del phishing, malware, de distinto tipo de conductas indebidas, del correo electrónico no deseado, del spam y otro tipo de usos indebidos.

Dicho esto, espero que las partes contratadas vean una oportunidad de hacer una diferencia, de distinguirse, demostrando que no están en esa lista de actores maliciosos y demostrando que trabajan para mitigar el uso indebido del DNS. Espero que con el informe del equipo de revisión de CCT y con la publicación de los datos correspondientes, espero que a

futuro haya mayor debate en la comunidad acerca de cómo distinguir la gran mayoría de actores maliciosos del resto de los actores que quizá no trabajan en grupos de partes interesadas, en desarrollo de políticas, que quizá no vienen a reuniones de la ICANN pero que trabajan bien. Quizá esto sea un poco ingenuo. Espero que el ALAC siga profundizando sobre estas cuestiones. Quizá al recibir el informe del grupo de revisión espero que surjan debates en la comunidad, que haya convocatorias a debates en la comunidad, que se impulse un diálogo con registros y registradores, que se hagan notar como buenos actores, se hagan reconocer como tales y que actúen cuando suceden conductas indebidas.

TIJANI BEN JEMAA:

Muchas gracias. Muchas gracias por su respuesta. Andrea, le pido que por favor pasemos a la última parte, a nuestra breve encuesta.

ANDREA GLANDON:

Muchas gracias. Voy a colocar las preguntas en la parte derecha de la pantalla. Un momento, por favor. Bien. Vamos a la pregunta número uno. ¿Qué le pareció el horario del seminario web, 21:00 UTC? Demasiado temprano. Estuvo bien. Demasiado tarde.

Vamos a pasar a la próxima pregunta. ¿Qué le pareció la tecnología que se utilizó en el seminario web? Muy buena. Buena. Estuvo bien. Suficiente. Muy mala.

Tercera pregunta. ¿Los presentadores demostraron dominar el tema? Sí, muy buen dominio. Tenían dominio del tema. Tenían poco dominio. Muy poco dominio del tema.

Próxima pregunta. ¿Está satisfecho con el seminario web?
Extremadamente satisfecho. Satisfecho. Moderadamente satisfecho.
Ligeramente satisfecho. No estoy satisfecho para nada.

Próxima pregunta. ¿En qué región reside actualmente? África. Asia,
Australia e Islas del Pacífico. Europa. Latinoamérica e Islas del Caribe.
Norteamérica.

La última pregunta. ¿Cuántos años de experiencia tiene en la comunidad
de la ICANN? Menos de un año, de 1 a 3 años, de 3 a 5 años, de 5 a 10
años o más de 10 años. Muchas gracias. Tijani, hemos concluido la
encuesta. Le doy la palabra.

TIJANI BEN JEMAA:

Muchas gracias, Andrea. Muchas gracias especialmente a Maguy Serad
porque ella lidera a todo este equipo de gente tan idónea que realmente
demostró su voluntad de explicarnos todos estos temas. Muchas gracias,
Maguy. También muchas gracias a todos los presentadores. Gracias a
nuestros intérpretes. Gracias a todos por su participación en este
seminario web. Con esto damos por finalizada esta sesión.

ANDREA GLANDON:

Muchas gracias a todos por participar. Con esto finalizamos la
teleconferencia del día de hoy. Por favor, desconecten todas las líneas.
Les deseamos una muy buena jornada. Muchas gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]